

DECRETO ALCALDICIO N° 29

VISVIRI, 05 de Febrero de 2013.

VISTOS :

Estos antecedentes:

- 1.- Memorandum Interno de fecha 15 de enero del 2013 emitido por del Director de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de General Lagos solicita redacción de bases administrativas para llamado a Concurso para proveer cargo de Jefe o Jefa del Departamento de Administración de Educación Municipal, Comuna de General Lagos.
- 2.- Bases Administrativas para llamado a Concurso para proveer cargo de Jefe o Jefa del Departamento de Administración de Educación Municipal, Comuna de General Lagos.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.501 sobre Calidad y Equidad de la Educación.
- 4.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.070 que aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 5.- El D.F.L. N° 1- 3063 del año 1980 del Ministerio del Interior que determina el traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades.
- 6.- En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades " y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

- 1.- **APRUÉBASE**, Bases Concurso Público de Antecedentes para proveer Cargo de Jefe o Jefa del Departamento de Administración de Educación Municipal, Comuna de General Lagos.
- 2.- **NOMBRESE**, a don ALEX CASTILLO BLAS, escalafón Directivo, Grado 9° de la E.U.M., RUN N° 13.005.849-3, Administrador Municipal, como Representante de la Ilustre Municipalidad de General Lagos, para conformar la Comisión Calificadora.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que origine el presente Decreto al ítem Servicios Generales del Presupuesto de DAEM de la Municipalidad de General Lagos.
- 4.- **PUBLIQUESE** el llamado a Concurso el día 08 de febrero de 2013, en periódico de publicación nacional y en la página web www.portalvisviri.cl
- 5.- **CONSIDERESE** parte integrante del presente Decreto las bases y publicaciones realizadas.

6.- La Secretaría Municipal, Asesor Jurídico y Oficina de Partes, tendrán presente este Decreto Alcaldicio, para los fines administrativos que correspondan e incluirlo en su carpeta personal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en la Contraloría Regional de Arica - Parinacota y **ARCHÍVESE**.



Gregorio Mendoza Chura
GREGORIO MENDOZA CHURA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS



Alex Castillo Blas
ALEX CASTILLO BLAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS